



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 57399/2015

CÓRDOBA, 22 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Graciela SCACCHI (legajo 33461) en 23 (veintitrés) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 318), de las cuales 19 (diecinueve) horas son en reemplazo de una licencia y 4 (cuatro) son titulares con vencimiento; y en 10 (diez) horas de Coordinación de Asignatura y Orientación (cód. 321) con carácter interino de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de diciembre de 2015, para la finalización de los trámites jubilatorios.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. Scacchi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEON  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 136**